



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
22 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 002 2021 00231 00
Demandante(s)	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
Demandado(s)	ELKIN EMILIO VILLEGAS MESA
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO-INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1022V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 002 2021 00231 00 proveniente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. (Exp. Digital)

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento para los fines pertinentes, la respuesta al oficio 471 del 19 de julio de 2021, arribada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR, mediante la cual informan la inscripción de la medida cautelar de embargo frente al inmueble con F.M.I. No 001-460317.

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente, el escrito que informa que por transacción del día 23 de marzo de 2022 se autorizó



la conversión del depósito judicial No. 413230003845940 a la cuenta bancaria de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

J.M

